



# “Técnico Superior en Higiene y Seguridad Laboral”

## PLAN DE ESTUDIOS

***Título Final: “Técnico Superior en Higiene y Seguridad Laboral”***

### **Perfil del Egresado**

El Técnico Superior en Higiene y Seguridad Laboral está capacitado para aplicar y transferir conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes en situaciones reales de trabajo, conforme a criterios de profesionalidad propios de su área y sociales al:

- Asistir y colaborar con el responsable del servicio en sus tareas habituales.
- Identificar y evaluar los riesgos en higiene, seguridad y medio ambiente; en los diferentes tipos de establecimientos.
- Proponer medidas correctivas y preventivas que permitan eliminar o mitigar los riesgos de los diferentes puestos laborales.
- Conocer, aplicar y asesorar técnicamente sobre la legislación en materia de higiene, seguridad y medio ambiente.
- Planificar, desarrollar y ejecutar los programas de capacitación referentes a los diferentes puestos de trabajo en relación a los riesgos laborales.
- Participar en sistemas de gestión de seguridad y salud ocupacional realizando acciones que permitan evaluar la evolución y su cumplimiento.
- Colaborar en equipos interdisciplinarios de trabajo que permitan fluir la información hacia sus pares, superiores y subordinados.

Cada uno de estos alcances implica un desempeño profesional del técnico superior acorde al desarrollo local de la región, atendiendo al cuidado, la higiene y seguridad, el medio ambiente, uso y preservación de los recursos , bajo un concepto de sustentabilidad, calidad e inocuidad en los ámbitos de trabajo, gestionando y evaluando sectores laborales, actuando en forma independiente o en relación de dependencia, interdisciplinariamente con expertos en otras áreas eventualmente involucrados en su actividad. Utilizando instrumental, equipamiento e instalaciones que permitan realizar mediciones y ensayos propios de su tarea laboral.

### **Área Ocupacional:**

El egresado de la carrera de Técnico Superior en Seguridad e Higiene Laboral podrá desempeñarse en el ámbito Estatal, Nacional, Provincial o Municipal así como también en el ámbito privado, desarrollando sus tareas en forma particular o en relación de dependencia en:





Establecimientos industriales, comerciales, educativos, de servicios, explotación primaria, de producción agropecuaria, turismo, lugares de esparcimiento y todo otro comprendido por el alcance de la ley 19587/72.

Organismos del estado que tengan incumbencia en materia de higiene y seguridad laboral.

Administradoras de riesgos de trabajo (ART).

### Mapa Curricular

#### PRIMER AÑO

Asignatura	Régimen
Matemática	Anual
Física I	Anual
Inglés	2º C
Informática	1º C
Química I	1º C
Seguridad I	Anual
Higiene	Anual
Legislación	Anual
Prácticas Profesionalizantes	2º C

#### SEGUNDO AÑO

Asignatura	Régimen
Física II	Anual
Química II	1º C
Capacitación y Oratoria	2º C
Interpretación de planos	Anual
Seguridad II	Anual
Incendio	Anual
Medio Ambiente	Anual
Organización y Planificación	1º C
Ergonomía	Anual
Prácticas Profesionalizantes II	2º C

#### TERCER AÑO

Asignatura	Régimen
Ética y Deontología	2º C
Estadística	Anual
Sistema de Gestión	Anual
Medicina Laboral	1º C
Enfermedades Profesionales	1º C
Psicología Laboral	Anual
Recursos Humanos y Comunicación	Anual
Seguridad III	Anual
Seminarios (Seguridad Agroforestal, Bioseguridad, Residuos peligrosos, Seguridad Vial, Seguridad Alimentaria)	Anual
Prácticas Profesionalizantes III	Anual



## **REGIMEN DE CORRELATIVIDADES:**

### **PRIMER AÑO**

- Matemática: Sin correlativa
- Física I: Sin correlativa
- Ingles: Sin correlativa
- Informática: Sin correlativa
- Química I: Sin correlativa
- Seguridad I: Sin correlativa
- Higiene: Sin correlativa
- Legislación: Sin correlativa
- Práctica Profesionalizante: Sin correlativa

### **SEGUNDO AÑO**

- Física II: Física I – Regularizado / Matemática – Regularizado.
- Química II: Química I – Regularizado.
- Capacitación y Oratoria: Sin correlativa
- Interpretación de Planos: Matemática – Regularizado.
- Seguridad II: Seguridad I – Regularizado.
- Incendio: Seguridad I – Regularizado / Higiene – Regularizado.
- Medio Ambiente: Higiene – Regularizado.
- Organización y Planificación: Legislación – Regularizado.
- Ergonomía: Seguridad I – Regularizado / Higiene – Regularizado.
- Práctica Profesionalizante II: Sin correlativa

### **TERCERO AÑO**

- Ética y Deontología: Legislación – Aprobado / Capacitación y Oratoria – Regularizado.
- Estadística: Matemática – Aprobado / Organización y Planificación – Regularizado.
- Sistema de Gestión: Informática – Aprobado / Organización y Planificación – regularizado.
- Medicina Laboral: Seguridad I – Aprobado / Higiene – Aprobado / Medio Ambiente – Regularizado / Seguridad II – Regularizado.
- Enfermedades Profesionales: Legislación – Aprobado / Seguridad I – Aprobado / Higiene – Aprobado / Seguridad II – Regularizado / Incendio – Regularizado.
- Psicología Laboral: Capacitación y Oratoria – Regularizado.
- Recursos Humanos y Comunicación: Sin correlativa
- Seguridad III: Seguridad I – Aprobado / Higiene – Aprobado / Seguridad II – Regularizado / Medio Ambiente – Regularizado / Incendio – Regularizado.
- Seminarios: sin Correlativas
- Práctica Profesionalizante III: Sin Correlativas

